



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Las adicciones son consideradas enfermedades sociales, por lo tanto los tratamientos de las mismas deben considerarse dentro de las distintas formas de la atención social y sanitaria ya sea pública o privada.

La recuperación del adicto tiene muchas organizaciones que encaran la tarea con mayores o menores logros, dado que es difícil el éxito total y complicado el accionar donde se necesita sustento económico y material humano capacitada y dispuesto.

En San Carlos de Bariloche existe desde 1995 la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación de Adictos "Asumir", como entidad sin fines de lucro, desde el año 1991 viene trabajando en el tema en tareas de admisión, tratamiento ambulatorio, prevención y derivación de personas con esta problemática.

La atención de los pacientes, que en estos momentos está constituida por 40 internos, está dada por un grupo operativo que incluye profesionales (psiquiatras, psicólogos y médicos) y no profesionales (ex-adictos) en la implementación de las acciones del plan.

El programa "Asumir" está reconocido por:

- SENDRONAR (Secretaría que depende de la Presidencia de la Nación).
- El Consejo Nacional del Menor y la Familia.
- La Secretaría de Acción Social de la Provincia de Río Negro.
- El Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.
- Organismos públicos y de gobierno de San Carlos de Bariloche.
- El Obispado.
- La Municipalidad de Caleta Olivia -Santa Cruz-.

En el marco de las acciones del Programa terapéutico "Asumir" está la edición de la revista 2ASUMIR -un proyecto de vida", que en sus últimas tres ediciones ha incorporado fascículos del "Martín Fierro" ilustrados por el artista plástico Carlos Alberto Casalla.

Hablar de Carlos Alberto Casalla, es traer a la memoria a "El cabo Sabino" tira que se publicó desde 1951 y



Legislatura de la Provincia de Río Negro

durante tres (33) años en distintos diarios del país, además de muchas otras historietas que fueron de permanente edición en distintas revistas nacionales, y muchas de las cuales fueron publicadas también en el extranjero.

Junto al maestro Spilimbergo, colaboró en las pinturas de la Galería Pacífico de Buenos Aires.

La historieta "Chaco" en 1990 recibió el premio Pléyade de la Asociación de Editores de Revistas de la Argentina en la categoría Prensa Ilustrada.

La UNESCO incorporó al libro "El Gran Lago", que Casalla editara en 1994, como material importante en la lucha contra la discriminación racial y la protección de las minorías étnicas y culturas primitivas avasalladas.

Junto a la gran tarea artística que desarrolla en San Carlos de Bariloche se encuentran los 106 dibujos que conforman el gran trabajo del "Martín Fierro", cuya publicación en fascículos forma parte de la revista "Asumir".

Estamos ante la presencia de dos acciones importantes que se presentan unidas, el programa de recuperación de adictos que tiene en ASUMIR una acción concreta de alto valor social, junto a la propuesta artística del "Martín Fierro" ilustrado por un plástico de renombre.

Es por ello que toda esta obra tienen los méritos suficientes para que la consideremos de interés provincial por el significado social, cultural y artístico que el hecho representa.

Por ello:

COAUTORES: Ovidio Octavio Zúñiga, Juan Bolonci, María del R. Severino de Costa, Eduardo Mario Chironi, Rubén O. Dalto



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial las acciones desarrolladas por la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación de Adictos -ASUMIR- y la publicación de su revista con los fascículos del "Martín Fierro" ilustrado por el plástico Carlos Alberto Casalla, por constituir acciones de fuerte contenido social y cultural en beneficio de la recuperación del adicto.

Artículo 2°.- De forma.